Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

Paso Yobai, 08 de abril de 2020

- **OFERENTES INVITADOS A TRAVES DEL SICP**

N°	Empresa	RUC N°	E - mail
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	1593030 - 0	sgsmlicitaciones@hotmail.com
2	Servicios Generales San Miguel	80088107 – 9	verogonza20@hotmail.com
3	Carlos Alberto Garcia	2230105 - 4	da27@gmail.com
4	DistriMac	3507737 - 9	fido_86@hotmail.com
5	ALISAL	4142342 - 9	alimentossaludables09@gmail.com

- **ACTA DE APERTURA**
- **OFERENTE PRESENTADO**

1	Servicios Gastronómicos San Miguel	RUC N° 1593030 - 0

- **OFERTA PRESENTADA**

1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs.414.800.000 IVA incluido

- **DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Al momento de la apertura la firma oferente presentó los siguientes documentos:
Servicios Gastronómicos San Miguel – un ejemplar en (ORIGINAL)
a)- Formulario de Oferta b)- Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; e)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas. f)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. g)- Certificado de Origen de acuerdo al menú autorizado por el MEC, expedido por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC) h)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.- i)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente. j)- Constancia de SIPE N° 1593723

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA**

N°	*Oferente*	*Costo unitario por ración del oferente IVA Incluido*	Cantidad	Oferta IVA Incluido
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs. 130.000	3.186	Gs. 414.800.000.-

- **CUMPLIMIENTO DEL RANGO DEL PORCENTAJE REFERENCIAL**

Costo Referencial del llamado por ración	+/- %	Costo unitario por ración del oferente	Cumple / No Cumple
Gs.13.000	=	Gs. 13.000	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL LLAMADO:**

Disponibilidad Presupuestaria		Oferta – Servicios Gastronómicos San Miguel	Cumple / No Cumple
Gs. 414.293.041.-	> /	Gs. 414.800.000.-	Cumple
	> / -	Diferencia inferior de Gs. 6.113.041.-	

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de No empleo a menores	Planilla de Oferta
1	Serv. Gastronómicos San Miguel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

CAPACIDAD LEGAL	Serv. Gastronómicos San Miguel Cumple / No Cumple
Conforme a los preceptos establecidos en la Resolución N° 849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b" Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el propietario y representante legal de la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel NO REGISTRA vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.	Cumple

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

- **DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRA EL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas. Presenta evidencia documental de experiencia y cartera de clientes. Se constata la fecha de inscripción en la Secretaría de Estado de Tributación SET en la actividad económica de elaboración y/o provisión de alimentos para personas, corresponde al período solicitado en el pliego de bases y condiciones años 2016, 2017, 2018 (como mínimo tres años).-	Cumple
Presenta copia de contratos ejecutados con sus correspondientes notas de remisión y actas de recepción de por los menos tres instituciones públicas o privadas por cada año solicitado en la provisión de kits de alimentos no perecederos objeto del llamado, durante los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 equivalente como mínimo al sesenta (60%) por ciento del monto de la oferta. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a partir del periodo establecido	Cumple
Presenta listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, nombre del responsable, dirección y número de teléfono de diez (10) clientes relacionados al objeto del presente llamado del sector privado y público.	Cumple
Presenta declaración Jurada por la cual expresa la disposición de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente de vehículos cerrados tipo furgón habilitados por el SENAVE Registro N° 3251 – 3096 – 3100 (Vigente) de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura".	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa disposición de personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa disponibilidad de transporte..	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa el porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será del veinte:(20%) por ciento.	Cumple
Presenta Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN. (Vigente)	Cumple
Presenta Registro de Establecimiento R.E: N° 02098 (Vigente) categoría N° 25	Cumple
Presenta RSPA vigente de los productos envasados expedido por el INNAN	Cumple
Presenta Registro de Prestadores de Servicios REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC (Vigente)	Cumple
Presenta Registro Industrial RIEL emitido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC (Vigente)	Cumple
Copia de contrato y curriculum vitae con: Un tecnólogo en alimentos con copia autenticada de registro Profesional, Registro del REPSE y recibo del pago del impuesto a la patente profesional del municipio donde el mismo preste servicios o tenga el asiento de sus actividades vigente)	Cumple
Presenta fichas de Educación Nutricional años (2016,2017.2018) de 2 (dos) instituciones (por cada año), a quienes ha proveído el almuerzo con la modalidad del servicio de comidas frescas. Las mismas cuentan con los datos precisos de / la profesional firmante, sello y matricula, como de la encargada que recepciones dicho servicio en la institución educativa.	Cumple
Copia de contrato con: una trabajadora social con copia simple de Registro profesional y copia de curriculum vitae.	Cumple

- **DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Fotocopia simple de la cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
El oferente presenta documentos que demuestran que cuenta con un capital integrado no inferior a 50% de la oferta conforme se demuestra con el balance general declarado año 2018.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, (2016 -2017 - 2018) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Presenta Balance período 2016, 2017, 2018	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017, 2018) para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los últimos (2016, 2017, 2018) años para contribuyentes del IRPC	Cumple
Formulario 104 de los últimos (2016, 2017, 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Copia autenticada de la Patente Municipal Vigente del municipio donde el oferente opera. Este documento debe estar vigente a la fecha de apertura de sobres.	Cumple

- **RATIOS FINANCIEROS**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016 – 2017 - 2018)

Ratio de Liquidez	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple /No cumple
Activo Corriente	645.799.025	2.184.304.150	1.206.756.660	4.036.859.835	1,66	Cumple
Pasivo Corriente	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.428.504.552		

Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años (2016 – 2017 - 2018)

Ratio de Endeudamiento	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple /No cumple
Pasivo Total	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.659.029.552	0,43	Cumple
Activo Total	1.137.097.061	2.799.209.150	2.179.518.000	6.115.824.211		

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

Ratio de Rentabilidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Cumple /No cumple
Utilidad o Pérdida después de impuestos	117.031.035	170.218.587	126.232.550	413.482.172	Cumple
Capital	350.000.000	500.000.000	600.000.000	1.030.000.000	

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador